

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO SUPLETORIO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

ANTECEDENTES

I. En fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el acuerdo número CG/AC-054/12, a través del cual declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 y convocó a Elecciones Ordinarias para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

II. En el mes de enero del año dos mil trece, los Partidos con registro nacional presentaron en Oficialía de Partes del Organismo su acreditación en términos del artículo 31 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

III. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha cinco de febrero del año dos mil trece, este Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado aprobó, entre otros, el acuerdo identificado como CG/AC-017/13, a través del cual registró las plataformas electorales de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Compromiso por Puebla.

IV. En Sesión Especial de fecha dieciséis de marzo del año dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la resolución identificada como RPPE-002/2013, a través de la cual otorgó registro como partido político estatal al grupo de ciudadanos denominado: "Pacto Social de Integración Partido Político".

V. A través del acuerdo identificado como CG/AC-027/13, de fecha veinte de marzo del año dos mil trece, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado registró la plataforma electoral de Pacto Social de Integración, Partido Político.

VI. En fecha primero de abril del año dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó las resoluciones cuyos rubros son los siguientes:

"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA "MOVER A PUEBLA" PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO"



“RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “PUEBLA UNIDA” PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA ALIANZA Y COMPROMISO POR PUEBLA”

VII. En sesión ordinaria de fecha diez de abril del año dos mil trece este Consejo General aprobó, entre otros, el acuerdo identificado como CG/AC-036/13, a través del cual hizo pública la apertura del registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

VIII. En la misma fecha, diez de abril del año dos mil trece, el Órgano Superior de Dirección aprobó el acuerdo número CG/AC-038/13, a través del cual emite criterios respecto del registro de candidatos para el presente proceso electoral y aprobó el manual correspondiente.

IX. En sesión especial de fecha veinte de abril del año dos mil trece, este Consejo General del Instituto Electoral del Estado emitió criterios complementarios para el registro de candidatos.

X. En fechas veinticinco, veintisiete y veintiocho de abril del año dos mil trece, se presentaron ante el Consejo General de este Organismo diversas solicitudes de registro supletorio a miembros de los ayuntamientos, con la finalidad de que fueran analizadas por este Órgano Superior de Dirección. Mismas que son aludidas en la parte considerativa de este documento.

Debe indicarse que en lo que hace a las solicitudes de registro presentadas en las fechas señaladas en el párrafo previo, el Consejero Presidente de este Organismo realizó diversos requerimientos mismos que fueron cumplimentados por los institutos políticos correspondientes.

XI. En sesión especial de fecha tres de mayo del año dos mil trece, este Consejo General aprobó nueva denominación y emblema de la Coalición conformada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, registrándola como “COALICIÓN 5 DE MAYO”. La mencionada resolución se intitula:

“RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO TEEP-A-005/2013, RESPECTO AL REGISTRO DE DENOMINACIÓN Y EMBLEMA DE LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”

XII. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de los integrantes del Consejo General de fecha once de mayo del año dos mil trece, los asistentes a la misma discutieron el presente asunto.

CONSIDERANDO

1. Que, en términos de lo establecido en el artículo 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la función estatal de organizar las elecciones, en cuya actuación debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, mismos que se señalan en el artículo 8 del mencionado Código Electoral.

Asimismo, el citado numeral establece que los Órganos responsables de la función estatal de organizar las elecciones son: el Consejo General, los Consejos Distritales Electorales, los Consejos Municipales Electorales y las Mesas Directivas de Casilla.

Aunado a lo anterior, el diverso 72 del Código de la materia establece que este Instituto será autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño.

2. Que, el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala que son fines del Instituto Electoral del Estado, los siguientes:

- I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;
- IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
- V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
- VII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica."

De igual forma, el artículo 79 del Código en comento dispone que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, velando en todo momento que su actuar sea conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

3. Que, el artículo 89 fracciones II, III, XXVII, LIII y LVII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado establece que son atribuciones de este Consejo General, entre otras, las siguientes:

“ARTÍCULO 89.- El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

...

II.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en este Código;

III.- Organizar el proceso electoral y vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer de los informes específicos y de las actividades que estime necesario solicitarles;

...

XXVII.- Registrar supletoriamente las candidaturas a miembros de los Ayuntamientos;

...

LIII.- Dictar los acuerdos necesarios a fin de cumplir las anteriores atribuciones y las demás señaladas por este Código;

...

LVII.- Las demás que le sean conferidas por este Código y disposiciones aplicables.”

De lo previo, se desprende que es facultad del Consejo General de este Organismo Electoral registrar supletoriamente las candidaturas a miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

Concatenado lo anterior, el diverso 206 fracción III del mencionado Ordenamiento refiere que este Órgano Central es competente para recibir, de manera supletoria, las solicitudes de registro de planillas de candidatos a miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

Lo anterior, dentro del plazo señalado en el último párrafo del artículo 206 del Código en cita que es durante la última semana de abril del año de la elección, siendo en esta ocasión la que va del veintidós al veintiocho de abril del año dos mil trece.

Por su parte, el artículo 42 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece en su fracción V que son derechos de los partidos políticos que participen en los procesos electorales del Estado, entre otros, los siguientes:



“V.- Postular candidatos en las elecciones de Diputados por ambos principios, Gobernador y miembros de los Ayuntamientos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este Código;”

4. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones XV y XXVII del Código Comicial el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado cuenta con la atribución de recibir las solicitudes de registro de candidatos que le competen al Consejo General de manera supletoria.

En ese contexto, en términos de lo señalado por el artículo 213 en relación con el diverso 105 fracción VIII ambos del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y a lo indicado por el Manual para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013; la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación coadyuvó con el Consejero Presidente y el Consejo General de este Organismo Electoral en verificar que los requisitos establecidos en el Libro Quinto, Título Tercero, Capítulo I cuyo rubro es “DEL REGISTRO DE CANDIDATOS” del Código Comicial Local, se observaran en las solicitudes de registro materia de este acuerdo presentadas de manera supletoria ante este Órgano Central.

Bajo este orden de ideas, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado considera que las planillas a miembros de los Ayuntamientos se integra por el Candidato a Presidente Municipal o primer regidor, el número de regidores electos por el principio de Mayoría Relativa, que de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables deba tener cada Ayuntamiento y el Síndico, con sus respectivos suplentes. El orden de los regidores será el que cite el partido político o coalición al momento de presentar su solicitud.

Este Órgano Central considera oportuno indicar que se vigiló que en la integración de las planillas materia del presente acuerdo se observara la equidad de género, es decir que no se postularan a cargos de elección popular un porcentaje menor al treinta por ciento con fórmulas de candidatos de un mismo género, según se establece en el numeral 201 del Código Comicial Local.

Bajo ese contexto, en el análisis efectuado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral del Estado, en términos del manual respectivo, se verificó y en consecuencia se acreditó que las solicitudes presentadas de forma supletoria para miembros a los Ayuntamientos se haya acompañado la documentación requerida por el diverso 208 del mencionado Ordenamiento Legal, el cual señala de forma literal lo siguiente:

“ARTÍCULO 208.- La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postula, además de los siguientes datos del candidato:

- I.- Apellido paterno, materno y nombre completo;
- II.- Lugar y fecha de nacimiento;

- III.- Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
- IV.- Ocupación;
- V.- Clave de la credencial para votar con fotografía;
- VI.- Cargo para el que se postula; y
- VII.- Firmas autógrafas de los funcionarios de los partidos políticos que los postulen.

La solicitud de registro de candidatos propietarios y suplentes deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- a) Declaración de aceptación de la candidatura, que deberá ser firmada autógrafamente por el postulado;
- b) Copia del acta de nacimiento;
- c) Copia de la credencial para votar con fotografía;
- d) Constancia de residencia; y
- e) Declaración, bajo protesta de decir verdad, de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Federal, la Constitución Local y el presente Código.

El partido político postulante deberá manifestar por escrito que los candidatos cuyo registro solicitan, fueron seleccionados de conformidad con los estatutos del propio partido político.”

Asimismo, se aplicaron los criterios aprobados por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto para el registro de candidatos para el presente Proceso Electoral referidos en el apartado de antecedentes de este acuerdo.

El análisis a las candidaturas materia de este acuerdo en relación a la acreditación de los requisitos para tal efecto exigidos tanto por el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado como por el Manual para el registro de candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, fue elaborado por la Dirección antes citada.

Por lo tanto, una vez efectuado el referido análisis y atendiendo al resultado de la revisión de las solicitudes de registro de candidatos efectuado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, este Órgano Superior de Dirección hace suyo dicho análisis y determina que las solicitudes de registro supletorio de miembros del Ayuntamiento presentadas los días veinticinco, veintisiete y veintiocho de abril del año dos mil trece, materia del presente acuerdo cumplen con los requisitos establecidos por el Capítulo I, Título Tercero del Libro Quinto del Código de la materia cuyo rubro es “DEL REGISTRO DE CANDIDATOS” y por lo tanto resulta procedente otorgar los registros correspondientes, mismos que se contienen en la lista que corre agregada al presente acuerdo.

5. Que, en atención con lo dispuesto por los artículos 91 fracción XXIX y 218 fracción V del Código en cita el Consejo General de este Organismo Electoral faculta al Consejero Presidente para que una vez que concluya la sesión especial

en la que se apruebe este acuerdo fije en los estrados del Instituto Electoral del Estado los registros de candidatos acordados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 214 del citado Ordenamiento, este Órgano Superior de Dirección faculta al Consejero Presidente del Consejo General para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, de la relación completa de los candidatos registrados a través del presente instrumento, el cargo al que aspiran, así como el partido político que los postula.

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 fracciones III y XXIX y 109 bis, apartado B, fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se faculta al Consejero Presidente publique la lista de municipios que corre agregado al presente acuerdo en la página web de este Instituto, acción que deberá efectuar a través de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 fracción XIV del Código Comicial Local, este Órgano Superior de Dirección faculta a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe las planillas aprobadas mediante el presente instrumento a los Consejos Electorales Distritales y Municipales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos 1, 2, 3, 4 y 5 de este acuerdo.

SEGUNDO. El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado determina procedente otorgar los registros supletorios de candidatos a miembros de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, que corren agregados al presente acuerdo, atendiendo a lo expuesto en el considerando 4 de este documento.

TERCERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente para fijar en los estrados de este Organismo Electoral el

registro de candidatos acordado, así como para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión, de la relación completa de candidatos registrados en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, en términos de lo dispuesto por el considerando número 5 de este acuerdo.

CUARTO. El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente publique el anexo que corre agregado al presente acuerdo en la página web de este Instituto, en los términos aducidos en el numeral 5 de la parte considerativa de esta documental

QUINTO. El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha once de mayo del año dos mil trece.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
NOPALUCAN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

FLORES GARCIA EDUARDO
MORALES GRANADOS BACILIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

MENDOZA SABIÑON EUSEBIO
HERNANDEZ HERNANDEZ ISAAC
ANDRES MENDEZ ISABEL
RAMIREZ ROQUE ENRIQUETA
FERNANDEZ ORTEGA FERNANDO
HERNANDEZ ESPARZA SUSANA ROCIO
VELEZ TORRES LETICIA
VENANCIO CERON CONSEPCION
HERNANDEZ TORRES IGNACIO
PEREZ BONILLA ENRIQUE
DIMAS SALAZAR ROSARIO
VALENCIA DE LA CRUZ MARIA NICANDRA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

GONZALEZ CAMIRO VICTOR
JUAREZ BENITEZ HILARIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SOLTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

VAZQUEZ BARCO RAMON
PEREZ SORIANO SERGIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

VALENCIA AGUILAR MARIO
ROJAS MEDINA JOSE MANUEL
ROMERO ROJAS FRANCISCO
MENDEZ FERNANDEZ CESAR
LOPEZ LOPEZ FERNANDO
ENRIQUEZ EUCEBIO ALFREDO
DAZA PEREZ GABINO
GALICIA SALVADOR ERMILO
PEREZ PINEDA GUADALUPE
HERNANDEZ ROMERO EDUARDA
RIVERA CUELLAR ADRIANA
MEDINA RODRIGUEZ CONSTANCIA

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

MEDINA MARTINEZ JACINTA
PEREZ MORENO GUADALUPE


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
JOPALA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 2

CON CABECERA EN : Huauchinango

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

GONZALEZ DE LA CALLEJA ELIAS
ANTONIO BECERRA LUIS

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

MELENDEZ CORTES GERARDO
ORTEGA VAZQUEZ PORFIRIO
HERNANDEZ GONZALEZ CARMEN
PEREZ SOSA PILAR
SAN AGUSTIN ORTEGA ESBEYDI
SAMPAYO SALAS EUSEBIA
ALBORONZO HERNANDEZ MARIA BARTOLA
VALDERRABANO GARRIDO EULALIA
HERNANDEZ CRUZ CELEDONIO
BECERRA SAINOS SERGIO
CRUZ VAZQUEZ ASCENCION
MARQUEZ MELO PRIMITIVO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

MARTINEZ GOMEZ RAUL
JUAREZ CARBAJAL AMALIA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TIANGUISMANALCO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 21

CON CABECERA EN : Atlixco

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	GALLARDO ORTIZ EVODIO
PDTE.MPAL.SUP.	DOMINGUEZ MORALES JOB

REGIDORES

REG. PROP. 2	CORTEZ CABRALES JAIME
REG. SUP. 2	TORRES FUENTES FLAVIANO
REG. PROP. 3	MORALES JIMENEZ GIOVANNA
REG. SUP. 3	GARCIA MENDEZ MARTHA
REG. PROP. 4	MORALES CASTILLO MARIA
REG. SUP. 4	VAZQUEZ JIMENEZ BEATRIZ
REG. PROP. 5	MENDEZ MENDEZ TOMAS
REG. SUP. 5	VICTOR TEQUIANEZ ALEJANDRO
REG. PROP. 6	GONZALEZ ZAMORANO ANABEL
REG. SUP. 6	FLORES GONZALEZ VIRGINIA
REG. PROP. 7	MORENO ORONZOL MARCELINO
REG. SUP. 7	LOZADA VAZQUEZ ROGELIO

SINDICO

SIND.PROP.	GARCIA MENTADO HILARIO
SIND.SUP.	ROMERO SALAZAR MARIANO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TEPEACA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	PACHECO ROBLES JESUS
PDTE.MPAL.SUP.	HONORATO PARRA IMELDA HAYDEE

REGIDORES

REG. PROP. 2	MENDEZ ORTEGA SANDRA
REG. SUP. 2	CENTENO RAMIREZ MARIA BERTHA
REG. PROP. 3	ANDRADE CANDIA SALVADOR
REG. SUP. 3	MARTINEZ RAMOS JOSE JUAN
REG. PROP. 4	GONZALEZ MELCHOR MARIA CONCEPCION
REG. SUP. 4	LOZANO SOLANO NORMA
REG. PROP. 5	RAMIREZ DEL CASTILLO FRANCISCO JAVIER
REG. SUP. 5	GONZALEZ MELCHOR WALDO
REG. PROP. 6	CASTILLO PONCE LORENA
REG. SUP. 6	SANCHEZ Y CONTRERAS JOSE FRANCISCO
REG. PROP. 7	FLORES HONORATO MARIA IRMA
REG. SUP. 7	MENDEZ HUERTA MARIELA
REG. PROP. 8	HOYOS RAMOS QHUAY PEDRO
REG. SUP. 8	CANDIA CONTRERAS JUAN PABLO
REG. PROP. 9	HONORATO PARRA CAMELIA
REG. SUP. 9	PARRA LOPEZ MARIA IMELDA

SINDICO

SIND.PROP.	VIVEROS BONILLA TERESA
SIND.SUP.	ANDRADE CANDIA ORLANDO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
COYOTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 23

CON CABECERA EN : Acatlán de Osorio

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. JUAREZ GONZALEZ JULIAN
PDTE.MPAL.SUP. CABRERA ROSAS ROBERTO

REGIDORES

REG. PROP. 2	MARTINEZ ROMERO ISABEL
REG. SUP. 2	JIMENEZ GONZALEZ SILVIA
REG. PROP. 3	VIDAL GIL CARLOTA
REG. SUP. 3	LOPEZ MENDOZA OLGA LIDIA
REG. PROP. 4	LOPEZ ESCAMILLA EUGENIA
REG. SUP. 4	LOPEZ ZACA JUANA
REG. PROP. 5	MELCHOR DAMIAN FRANCISCO
REG. SUP. 5	MARTINEZ FLORES ERNESTO
REG. PROP. 6	NICOLAS HERRERA ARTURO
REG. SUP. 6	VIDAL MARTINEZ ALBERTO
REG. PROP. 7	FLORES VIDAL LUIS ALBERTO
REG. SUP. 7	MUÑOZ SANCHEZ RAMON

SINDICO

SIND.PROP. FLORES HERRERA DAVID
SIND.SUP. GABRIEL MENDIZABAL JUAN


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SAN MIGUEL XOXTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 8

CON CABECERA EN : San Andrés Cholula

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

SANCHEZ RAMIREZ CANDELARIO
HERNANDEZ EUSEBIO ANTONIO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

ALMONTE SANCHEZ RAYMUNDO
CORDERO FLORES PEDRO
ORTIZ CUAUTLE JENY
GUTIERREZ SAUCE ALIN
RIVERA MIRANDA PAULINA
PEREZ SANCHEZ DULCE PATRICIA
RAMOS ORTIZ ELIZABETH
OLIVARES MORENO LETICIA
PEREZ SANCHEZ JAVIER
DE LA CRUZ DELGADO AMADO
FLORES SOLIS RAUL
ORTIZ CAMPOS GERMAN

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

RAMIREZ SOLIS UBALDO
LEON TEPOX DELFINO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TLACHICHUCA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 20

CON CABECERA EN : Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

JIMENEZ LOPEZ VALENTIN
MARTINEZ ALVARADO JOSE ESTEBAN BERNARDO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

DE HILARIO PEREZ HERIBERTO
PEÑA RUIZ ERNESTO MARTIN
CANCHOLA CARRILLO BENIGNO
DE LA CRUZ MEDINA RICARDO ELEUTERIO
OROZCO GONZALEZ JOSE LUIS IGNACIO
HERRERA DARAN RAFAEL
RAMOS GUZMAN MARICELA
MORA MATIAS MILEDY
VELEZ GARCIA ALBERTO FLORENCIO
REYES PAREDES ALFREDO
MALDONADO CELESTINO JAZMIN
RODRIGUEZ JAIME MARIA ROSA TRINIDAD

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

IBAÑEZ CARRILLO JULIANA
HERNANDEZ GUARNEROS ROSA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TLATLAUQUITEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 5

CON CABECERA EN : Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. MANILLA AGUILAR NICOLAS
PDTE.MPAL.SUP. BAEZ HERNANDEZ SAUL

REGIDORES

REG. PROP. 2	NARES BETANCOURT ULISES
REG. SUP. 2	VALDERRABANO JAIMEZ LORENZO HILARIO
REG. PROP. 3	RAMIRO GOMEZ PATRICIA
REG. SUP. 3	SALAZAR HERNANDEZ EDITH
REG. PROP. 4	GIL ENCARNACION PEDRO
REG. SUP. 4	TORRES FLORES MIGUEL ANGEL
REG. PROP. 5	BONIFACIO JIMENEZ LILIA
REG. SUP. 5	TEJEDA GARCIA MARIA ERIKA
REG. PROP. 6	HERRERA CARMONA JOSE LUIS
REG. SUP. 6	SERRANO SANCHEZ ALBERTO
REG. PROP. 7	BAEZ CASTILLO GUADALUPE
REG. SUP. 7	CASIMIRO VIVEROS ANGELES

SINDICO

SIND.PROP. GUERRERO POZOS ELISEO
SIND.SUP. FERNANDEZ HERRERA ROSENDO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
YAONÁHUAC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 5

CON CABECERA EN : Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	CASIANO NICOLAS CONSTANTINO
PDTE.MPAL.SUP.	APARICIO HERNANDEZ EVA

REGIDORES

REG. PROP. 2	OYARZABAL HUERTA OCTAVIO
REG. SUP. 2	DE LA CRUZ SILVERIO FERNANDO
REG. PROP. 3	URIARTE PARRA SEVERIANA
REG. SUP. 3	LEON CALDERON JULIA
REG. PROP. 4	PEREZ LOZADA MARGARITA
REG. SUP. 4	LOZADA CONCEPCION TOMASA
REG. PROP. 5	FLORES VIVEROS CAYETANO
REG. SUP. 5	GALICIA ACOSTA TEODORO
REG. PROP. 6	APARICIO ORTEGA JUAN
REG. SUP. 6	LOMAS ALEMAN GENARO
REG. PROP. 7	GIL HERNANDEZ DULCE MARIA
REG. SUP. 7	NICOLAS MARCOS LETICIA

SINDICO

SIND.PROP.	RAMIREZ JACOBO SANTIAGO
SIND.SUP.	RAMIREZ RODRIGUEZ LUCIA


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
QUECHOLAC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 19

CON CABECERA EN : Tecamachalco

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	NAVARRO JIMENEZ CIRILO
PDTE.MPAL.SUP.	JIMENEZ ANDRADE FLORENCIO

REGIDORES

REG. PROP. 2	ANDRADE CANCINO AGUSTIN
REG. SUP. 2	JIMENEZ VERA JUAN RUBEN
REG. PROP. 3	PEREZ PUGA LOURDES
REG. SUP. 3	LOZANO ANDRADE CAROLINA
REG. PROP. 4	CUELLAR LOPEZ MONICA FABIOLA
REG. SUP. 4	TORAL MONTERROSAS NINFA EDUWIGES
REG. PROP. 5	REYES CASTRO LORENA
REG. SUP. 5	VARGAS TRUJILLO ANA LAURA
REG. PROP. 6	SANTAMARIA PORRAS ISAIAS
REG. SUP. 6	MENDOZA MONTERROSAS JORGE
REG. PROP. 7	RAMIREZ MATIAS ANGEL
REG. SUP. 7	RAMIREZ ANDRADE VICENTE

SINDICO

SIND.PROP.	LOZANO CANDIA ORLANDO
SIND.SUP.	JIMENEZ CARRILLO RAFAEL


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
JUAN GALINDO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 2

CON CABECERA EN : Huauchinango

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	MENDOZA ORTEGA DAVID ARNULFO
PDTE.MPAL.SUP.	GUZMAN OLMOS ROBERTO

REGIDORES

REG. PROP. 2	URIBE FLORES SANTIAGO
REG. SUP. 2	VALLEJO PERALTA CUPERTINO
REG. PROP. 3	JIMENEZ GONZALEZ MARIA LUISA
REG. SUP. 3	VITE MARTINEZ JEANETTE
REG. PROP. 4	SAAVEDRA GALINDO JOSE LUIS
REG. SUP. 4	ROQUE ESCAMILLA ARTURO
REG. PROP. 5	MENDEZ PLATON FELIPE
REG. SUP. 5	PEÑA CASTILLO MIGUEL
REG. PROP. 6	PONCE MARQUEZ ICELA CATALINA
REG. SUP. 6	CABRERA LOPEZ DORALIZ
REG. PROP. 7	VERGARA REYES EMILIA
REG. SUP. 7	JARILLO OLMEDO MARIBEL

SINDICO

SIND.PROP.	DOMINGUEZ CAZARES JOSE MANUEL
SIND.SUP.	OSORNO LOPEZ MARIO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ACAJETE

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 17

CON CABECERA EN : Amozoc

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. RAMIREZ CERVANTES ROBERTO
PDTE.MPAL.SUP. ROJAS RAMIREZ HILARIO

REGIDORES

REG. PROP. 2	CANDELARIO MORALES ANGEL
REG. SUP. 2	SALAZAR MARIN GREGORIO LUCIO
REG. PROP. 3	JIMENEZ LOPEZ ODILON
REG. SUP. 3	RAMIREZ BAUTISTA GLORIA
REG. PROP. 4	AGUILAR LORANCA PRIMO
REG. SUP. 4	CHAVEZ MARTINEZ SILVINO
REG. PROP. 5	BARRANCO AGUILAR BRENDA
REG. SUP. 5	JUAREZ RENDON MARIA PATRICIA
REG. PROP. 6	PEREZ DE JESUS MAGDALENO
REG. SUP. 6	RAMIREZ GUITIERREZ RICARDA
REG. PROP. 7	RAMIREZ MARTINEZ CORNELIO
REG. SUP. 7	RAMIREZ TRINIDAD TRINIDAD
REG. PROP. 8	MORALES MELENDEZ MARCELA
REG. SUP. 8	RAMIREZ TRINIDAD MARGARITA
REG. PROP. 9	RAMIREZ BARRANCO DELFINA
REG. SUP. 9	RODRIGUEZ FLORES GABRIELA

SINDICO

SIND.PROP. MORENO VICTORIA ANASTACIO
SIND.SUP. LORANCA ALDACO JOSAPHAT


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TLAOLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 2

CON CABECERA EN : Huauchinango

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	VELAZQUEZ ORTIZ EMIGDIO CONRADO
PDTE.MPAL.SUP.	ALONSO HERNANDEZ CELEIMAN

REGIDORES

REG. PROP. 2	ZARAGOZA CANO MANUEL
REG. SUP. 2	GODINEZ CRUZ CANDIDO
REG. PROP. 3	RAMIREZ NICASIO FORTINO
REG. SUP. 3	CAZAREZ ISLAS JUAN
REG. PROP. 4	MORENO ROMAN
REG. SUP. 4	PICAZO GABRIEL ALBERTO
REG. PROP. 5	CRUZ ISLAS RAFAELA
REG. SUP. 5	TORRES CRUZ BALBINA
REG. PROP. 6	CRUZ MORALES NORMA
REG. SUP. 6	ORTIZ SEBASTIAN TERESA
REG. PROP. 7	NIXCUGTLA VALERIO VIRIDIANA
REG. SUP. 7	GARCIA ESPEJO LORENA

SINDICO

SIND.PROP.	NIXCUGTLA AGUIRRE ROGELIO
SIND.SUP.	CRUZ VELASQUEZ LIODORO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
VENUSTIANO CARRANZA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 1

CON CABECERA EN : Xicotepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. MORALES SALAS FREDY
PDTE.MPAL.SUP. TREJO LECHUGA JOSE LUIS

REGIDORES

REG. PROP. 2	RAMIREZ SALAS PERLA ITZEL
REG. SUP. 2	ALBA TOLENTINO ANA MARIA
REG. PROP. 3	MONTIEL CALVA MARCELA
REG. SUP. 3	GONZALEZ JUAREZ JULIA
REG. PROP. 4	FERNANDEZ RIVERA MARIA DULCINA
REG. SUP. 4	LOPEZ RODRIGUEZ GRACIELA
REG. PROP. 5	GALEOTE FARIAS GABINO
REG. SUP. 5	CRUZ GARCIA ALEJANDRO
REG. PROP. 6	LOZANO VARGAS MARIA VICTORIA
REG. SUP. 6	MARTINEZ AGUILAR MARINA
REG. PROP. 7	HERNANDEZ GONZALEZ FABIOLA
REG. SUP. 7	GONZALEZ SANCHEZ MARINA

SINDICO

SIND.PROP. SANTOS ELIZALDE PEDRO
SIND.SUP. LECHUGA GUTIERREZ VICTOR


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
CHIETLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 22

CON CABECERA EN : Izúcar de Matamoros

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

PONCE CORTES EDGARDO
SORIANO DOMINGUEZ LUCI NINFA

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

GUZMAN LOZANO SILVIA
GUTIERREZ MEJIA GABRIELA
CRESPO MENDOZA MARIA GUADALUPE
GUTIERREZ MARIN BLANCA
CORTAZAR QUIROZ JOSE
JAIMES AGUILAR ARTURO
HUERTERO ENRIQUEZ JUAN PABLO
GOMEZ MORALES OLIVER
ROSALES GOMEZ NUBIA NATHALI
HUERTA REYES MADELIN MIRIAM
MIRANDA PONCE JOAQUIN
CALLEJA CERON SERGIO

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

SALAZAR CEDILLO JUAN LUIS
SORIANO MARTINEZ SALVADOR


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ZARAGOZA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 4

CON CABECERA EN : Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

CARCAMO CALDERON DARIO
CRESPO FERNANDEZ JUAN

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

CERVANTES CORTES PEDRO
CARCAMO VAZQUEZ FERMIN
ABURTO HERNANDEZ MARIA ELENA
PEREZ MARCELO YANETH
VAZQUEZ ROSAS DULCE MARIA
BETANCOURT MIRANDA ABIGAY
FELIX RAMIREZ ELEAZAR
PORTILLA CALDERON JESUS
PEREZ CERVANTES URIEL
AGUILAR GUZMAN VICTOR
LARA GUTIERREZ DASY DANELLI
ROSAS JACINTO MARIA DEL CARMEN

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

JALPA RIVERA RICARDO
MANDUJANO CASTILLO ALFREDO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
CUYOACO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 5

CON CABECERA EN : Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

RECHY TIRADO JOSE LUIS
FERNANDEZ FLORES MARIA TERESA

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

CAMACHO HERNANDEZ ARACELI
BARONA RODRIGUEZ HORTENCIA
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE RICARDO JORGE
MUÑIZ TORRES JOSE JUAN
CAMACHO HERNANDEZ INES
VALERA CRUZ BONIFACIA
NERI HERNANDEZ ANDRES
HERNANDEZ ORTIGOZA JUAN
ORONZOR NIEVES MARIA ANA
CORTES HERNANDEZ SANDRA
AMADOR PEREZ GREGORIO
HERRERA MIRON VICENTE

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

GONZALEZ COBA EMILIO
CARMONA NABOR FLORIBERTO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ZIHUATEUTLA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 1

CON CABECERA EN : Xicotepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

CAMPOS PELCASTRE DOLORES
CRUZ CRUZ ERASTO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

CORTES FLORES HERMENEGILDO
GOMEZ PEÑA RICARDO
MENDEZ HERNANDEZ FELIX
MENDEZ HERNANDEZ MAXIMO
DIAZ VARGAS MAURO
HERNANDEZ NEGRETE ENEDINO
HERNANDEZ LEON MIGUEL
TELLEZ PASCUAL RAUL
VERGARA MARTINEZ MARCELINA
PEREZ SANCHEZ EDITH
GARCIA PEREZ CONCEPCION
GAONA MARTINEZ ELIZABETH

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

HERNANDEZ MENDEZ MARGARITA
GARCIA RIOS NORA SELENE


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ESPERANZA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 20

CON CABECERA EN : Ciudad Serdán

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. LECHUGA PEREZ FRANCISCO IVAN
PDTE.MPAL.SUP. SANDOVAL LOZADA JOSE FRANK

REGIDORES

REG. PROP. 2	HEREDIA LIMON DELFINO CESAR
REG. SUP. 2	ROSAS OSORIO OFELIA
REG. PROP. 3	LECHUGA PEREZ NOEMI GUADALUPE
REG. SUP. 3	VAZQUEZ SANCHEZ ALBERTHA
REG. PROP. 4	MENDEZ GOMEZ CARLA
REG. SUP. 4	GARCIA LECHUGA MARIA PAULA
REG. PROP. 5	GARCIA REYES FRANCISCO JAVIER
REG. SUP. 5	BUSTOS RUIZ LUIS
REG. PROP. 6	ACEVEDO OLIVIER LUIS ANTONIO
REG. SUP. 6	HUERTA GARCIA DIEGO ARMANDO
REG. PROP. 7	LEZAMA RAMIREZ IRAIS
REG. SUP. 7	PORRAS LLANOS GEORGINA

SINDICO

SIND.PROP. HUERTA LUNA GILBERTO
SIND.SUP. ALCANTARA DE LA LUZ GERMAN


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ZARAGOZA

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 4

CON CABECERA EN : Zacapoaxtla

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	CABRERA SILVA JESUS
PDTE.MPAL.SUP.	RAMIREZ VARONA ALEJANDRO

REGIDORES

REG. PROP. 2	MENZEZ ROSALES JOSE
REG. SUP. 2	RODRIGUEZ POZOS FIDENCIO FILIBERTO
REG. PROP. 3	GORDIANO GORDIANO JAVIER
REG. SUP. 3	FERNANDEZ FLORES MANUEL
REG. PROP. 4	LUNA OLIVARES ARTURO FERNANDO
REG. SUP. 4	CORTEZ CABRERA ESTEBAN
REG. PROP. 5	VAZQUEZ FLORES LIZETH
REG. SUP. 5	DE JESUS GONZALEZ MARIELA
REG. PROP. 6	FUENTES CASTELLANOS MARIBEL
REG. SUP. 6	MARTINEZ CHINO ELIZABETH
REG. PROP. 7	VAZQUEZ ABURTO ELBA
REG. SUP. 7	CERVANTES DIAS SILVIA

SINDICO

SIND.PROP.	DEL REFUGIO PEREZ BEATRIZ
SIND.SUP.	MACIP ESQUIVEL GUADALUPE


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TEHUACÁN

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 24

CON CABECERA EN : Tehuacán Norte

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	CABRERA HERNANDEZ CARLOS MACARIO
PDTE.MPAL.SUP.	GARCIA RODRIGUEZ DANIEL

REGIDORES

REG. PROP. 2	GARCI CRESPO DE LA FUENTE GERARDO RAFAEL
REG. SUP. 2	PEREZ DORANTES OMAR
REG. PROP. 3	OROZCO LEON PATRICIA
REG. SUP. 3	MORO ALVAREZ LUISA
REG. PROP. 4	FLORES RODRIGUEZ OSCAR
REG. SUP. 4	OROZCO LEON CHRISTIAN ISRAEL
REG. PROP. 5	VIDAL VIDAL NALLELY
REG. SUP. 5	SALINAS AVELINO LAURA
REG. PROP. 6	SALAZAR ORTIGOZA LEONARDO
REG. SUP. 6	MONROY ASSEN ALEJANDRO
REG. PROP. 7	ESPINOSA GONZALEZ MIGUEL ANGEL
REG. SUP. 7	ROMERO CONTRERAS ERASMO
REG. PROP. 8	GARCIA ANDRADE CAROLINA
REG. SUP. 8	FLORES RODRIGUEZ CECILIA
REG. PROP. 9	MARTINEZ RODRIGUEZ GUADALUPE
REG. SUP. 9	MORENO CUEVAS LAURA

SINDICO

SIND.PROP.	RAMIREZ HERRERA ARTURO JEHOVA
SIND.SUP.	ZAMORA LIMA RODOLFO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TLACUILOTEPEC

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 1

CON CABECERA EN : Xicotepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. ANDRADE JIMENEZ ARTEMIO
PDTE.MPAL.SUP. PAREDES FRANCISCO ANTONIO

REGIDORES

REG. PROP. 2	NAZARIO PLANES ALBINO
REG. SUP. 2	CRUZ MENDOZA MARTIN
REG. PROP. 3	ZARAGOZA GAZPAR TOMAS
REG. SUP. 3	OLIVIER VARGAS EDUARDO
REG. PROP. 4	PAREDES GARCIA CRISTINA
REG. SUP. 4	FRANCISCO APARICIO GUMESINDA
REG. PROP. 5	APOLONIO MARTINEZ CLARA
REG. SUP. 5	VARGAS ANIMAS JUANA
REG. PROP. 6	GONZALEZ BADILLO MARIA EVA
REG. SUP. 6	ESTEFES TOLENTINO MARIA ISABEL
REG. PROP. 7	MORELOS ANDRADE MARICELA
REG. SUP. 7	MALDONADO MUNDO PETRA

SINDICO

SIND.PROP. PAREDES BAUTISTA IGNACIO
SIND.SUP. MENDOZA PAREDES ENEDINO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
TEPEYAHUALCO

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 5

CON CABECERA EN : Tlatlauquitepec

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

MARTINEZ SALINAS JOSE ELADIO DIMAS
MARTINEZ GUERRERO FILOMENO

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

MARCIANO GONZALEZ CARLOS
AGUILAR PEREZ MIGUEL
RAMIREZ LOEZA JAVIER
RAMIREZ HERNANDEZ EPIFANIO
LEON GARCIA ALEJANDRO
AVELINO SALAZAR CARLOS
MIÑON NAVA ADRIANA
CUELLAR BARRIENTOS NAXELLY MABEL
CUELLAR HERNANDEZ AMPARO ANTONIA
RAMIREZ MEJIA GUADALUPE
LIMA SANCHEZ GUADALUPE
CUELLAR DE CRISTOBAL MARIA DE LOURDES

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

VENTURA SEDEÑO ODILIA
TORRES RIVERA GILBERTO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO
MOVIMIENTO CIUDADANO



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
LOS REYES DE JUÁREZ

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 18

CON CABECERA EN : Tepeaca

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. PONCE ROJAS ORLANDO
PDTE.MPAL.SUP. FUENTES RAMOS JAVIER

REGIDORES

REG. PROP. 2	RAMIREZ ROSAS MARIA ROCIO
REG. SUP. 2	CHAVEZ LOPEZ ERIKA
REG. PROP. 3	ROBLES MELLADO JAIME
REG. SUP. 3	MENDEZ TORRES ALFREDO
REG. PROP. 4	ROMERO TORRES CLAUDIA IVEET
REG. SUP. 4	GALINDO MACHORRO CECILIA
REG. PROP. 5	ROJAS FLORES EVELIA
REG. SUP. 5	PEÑA VICTORIA SOFIA
REG. PROP. 6	LUNA JUAREZ FERNANDO
REG. SUP. 6	ROMERO ROSAS ELEUTERIO
REG. PROP. 7	AVELINO RAMIREZ ALEXIS
REG. SUP. 7	LUNA JUAREZ MOISES

SINDICO

SIND.PROP. DE LOS SANTOS ROJAS RICARDO
SIND.SUP. ROJAS BLAS JOSE CARMEN GUSTAVO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PUEBLA UNIDA



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
IZÚCAR DE MATAMOROS

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 22

CON CABECERA EN : Izúcar de Matamoros

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP. MADERO GONZALEZ MANUEL
PDTE.MPAL.SUP. SUAREZ MATIAS JORGE OMAR

REGIDORES

REG. PROP. 2	QUIROZ JIMENEZ URIEL DAVID
REG. SUP. 2	PEREZ MEZA MARCO SANTIAGO
REG. PROP. 3	RODRIGUEZ TLAELPA JAVIER
REG. SUP. 3	GONZALEZ ALVARADO ANSELMO LUGARDO
REG. PROP. 4	CABRERA NARCISO SANTIAGO
REG. SUP. 4	HERRERA TAPIA CHRISTIAN
REG. PROP. 5	SANCHEZ REYES AURELIA
REG. SUP. 5	REYES NAVARRO ESTEFANY
REG. PROP. 6	CAZARES RODRIGUEZ ERNESTO JAVIER
REG. SUP. 6	AVILA SANCHEZ MIGUEL MARTIN
REG. PROP. 7	QUIROZ HERNANDEZ AZALEA
REG. SUP. 7	MUÑOZ VARGAS SOFIA
REG. PROP. 8	HERNANDEZ CANSECO FRANCISCO
REG. SUP. 8	MORALES SEVILLA MARCO ANTONIO
REG. PROP. 9	BAEZ PAZ GUADALUPE
REG. SUP. 9	APARICIO GARCIA SANDRA LUZ

SINDICO

SIND.PROP. SAUCEDO GOMEZ FRANCISCO
SIND.SUP. CORTEZ VAZQUEZ EDILBERTO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PUEBLA UNIDA



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 21

CON CABECERA EN : Atlixco

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.	XOLETL MELENDEZ TRINIDAD
PDTE.MPAL.SUP.	ATENCO ANALCO MARGARITO

REGIDORES

REG. PROP. 2	PEREZ SOTO JULIAN
REG. SUP. 2	MATEOS HERNANDEZ ROSENDO
REG. PROP. 3	TLAPANCO TIRADO MICAELA
REG. SUP. 3	PALILLERO MATEO YOLANDA
REG. PROP. 4	SANCHEZ MEDINA NOE
REG. SUP. 4	SANCHEZ ANALCO LEON
REG. PROP. 5	ATENCO ANALCO MARIA FELIX
REG. SUP. 5	LOZADA OCHOA MARIA LUISA
REG. PROP. 6	CASTILLO LADINO SUSANO
REG. SUP. 6	OCHOA CANTERO SILVIANO
REG. PROP. 7	MORALES ALGOMEDA MARISOL
REG. SUP. 7	XOLETL AMOZOQUEÑO MARIA

SINDICO

SIND.PROP.	ZAPOTITLA OCHOA EUSEBIO
SIND.SUP.	AVALOS SANCHEZ JOSE HUGO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSTANCIA DE REGISTRO

PUEBLA UNIDA



CANDIDATOS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE
ALTEPEXI

DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL No. : 26

CON CABECERA EN : Ajalpan

TIPO DE REGISTRO : SUPLETORIO (CG)

PRESIDENTE MUNICIPAL

PDTE.MPAL.PROP.
PDTE.MPAL.SUP.

LUIS MARCELINO PORFIRIO
CAYETANO HERNANDEZ JORGE

REGIDORES

REG. PROP. 2
REG. SUP. 2
REG. PROP. 3
REG. SUP. 3
REG. PROP. 4
REG. SUP. 4
REG. PROP. 5
REG. SUP. 5
REG. PROP. 6
REG. SUP. 6
REG. PROP. 7
REG. SUP. 7

MORA PEREZ RUBEN
FAUSTINO GARCIA JOAQUIN
GERTRUDIS NIEVA ELIZABETH
GERTRUDIS ORTEGA MARIA DE LOS ANGELES
REYES GREGORIO DANIEL
BENITEZ TRUJILLO DARIO
PABLO FLORES ELIZABETH
ALBERTO GERARDO REYNALDA
TRINIDAD ORTEGA MIGUEL
REYES REYNA GONZALO
CORTES ZEFERINO MARTHA
ALBERTO MARTINEZ ISABEL

SINDICO

SIND.PROP.
SIND.SUP.

GREGORIO VALERIO JOSE LUIS
ROBLES FAUSTINO GERARDO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ

CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL